

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la institución, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1996, acordó convocar Asamblea general extraordinaria, a celebrar en la sede social de la entidad, Centro de Exposiciones y Congresos, calle San Ignacio de Loyola, número 16, de Zaragoza, el día 30 de mayo de 1996, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Nombramiento de Interventores del acta.

Tercero.—Intervención del Director general.

Cuarto.—Intervención del Presidente de la institución.

Quinto.—Elección de Vocales titulares y suplentes del Consejo de Administración, conforme a los Estatutos y Reglamento de elecciones de los órganos de gobierno de la entidad.

Sexto.—Elección de Vocales titulares y suplentes de la Comisión de Control, conforme a los Estatutos y Reglamento de elecciones de los órganos de gobierno de la entidad.

Zaragoza, 26 de abril de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pizarro Moreno.—28.854.

FONCENHIS, FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

A los efectos previstos en el artículo 35.2 del Reglamento de instituciones de inversión colectiva, se pone en conocimiento que se han modificado en el Reglamento de Gestión del Fondo los artículos 5.º en el sentido de recoger el nuevo domicilio de la entidad gestora (Juan Esplandiú, 11, Madrid); 8.º, a), fijándose una periodicidad mensual en el pago de la comisión de gestión, y el 23, b), en el que establece que tanto para suscripciones

como para reembolsos el valor liquidativo aplicable será el del día anterior a la solicitud, entendiéndose por tal el día de la fecha valor, según el medio de pago empleado.

Madrid, 30 de abril de 1996.—28.849.

IBER FONDO 2.000 FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

A los efectos previstos en el artículo 35.2 del Reglamento de instituciones de inversión colectiva, se pone en conocimiento que se han modificado en el Reglamento de Gestión del Fondo los artículos 5.º, en el sentido de recoger el nuevo domicilio de la entidad gestora (Juan Esplandiú, 11, Madrid); 8.º, a), fijándose una periodicidad mensual en el pago de la comisión de gestión, y el 23, b), en el que se establece que tanto para suscripciones como para reembolsos el valor liquidativo aplicable será el del día anterior a la solicitud, entendiéndose por tal el día de la fecha valor, según el medio de pago empleado.

Madrid, 30 de abril de 1996.—28.850.